

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**10289** *Anuncio de la notaría de La Puebla de Cazalla sobre subasta sobre finca hipotecada.*

Yo, Álvaro Romero García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en La Puebla de Cazalla,

Hago saber: Que en esta Notaría a mi cargo, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria con número provisional Ejecu-1/2009 de expediente, sobre la siguiente finca:

Urbana: Casa en calle San Pedro, 14, en La Puebla de Cazalla. Solar de 85 m<sup>2</sup> y superficie total construida de 106 m<sup>2</sup>, distribuidos entre sus dos plantas. Linda: derecha, entrando, Martín Gómez Boldo; izquierda, Francisco Pérez González; y fondo, corrales de calle San Arcadio. Referencia catastral: 5422024-TG9252S-0001-MK. Título: Titularidad de los esposos don Manuel Alonso Recio y doña María del Carmen del Casar Plaza por compra en escritura otorgada en La Puebla de Cazalla el 12 de diciembre de 2003, autorizada por doña Margarita Cano López, número 906 de protocolo. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Morón de la Frontera, al Tomo 1.392; Libro 237 del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla; Folio 64; finca número 4.586-N, inscripción 5<sup>a</sup>.

Se señala la primera subasta para el día 4 de mayo de 2010; la segunda, en su caso, para el día 1 de junio de 2010; y la tercera, en el suyo, para el día 2 de julio de 2010; y se hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorante y mejor postor el día nueve de julio de 2010; todas a las trece horas en el despacho de esta Notaría, sito en planta alta del número 3 en Plaza del Cabildo de la localidad de La Puebla de Cazalla (Sevilla).

El tipo para la primera subasta es de ciento trece mil veinticinco euros y setenta y dos céntimos de otro (113.025,72 euros); para la segunda el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera se hará sin sujeción a tipo. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, de 11:00 a 12:00 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los postores deberán consignar previamente en esta Notaría el 30 por ciento del tipo correspondiente, o el 20 por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

La Puebla de Cazalla, 9 de marzo de 2010.- Notario.

ID: A100016599-1